

| 1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
|--|--|--|-----------------------------|-------------|--------------|---|-------------------------|---|--------------------------------|---|------------------|
| 1.1.- REFERENCIA PUESTO  | 1.2.- DIRECCIÓN  | 1.3.- SUBDIRECCIÓN   | 1.4.- GERENCIA              | 1.5.- NIVEL | 1.6.- PUESTO | 1.7.- RAMA  | 1.8.- GRUPO PROFESIONAL | 1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO                  | 1.10.- Nº VACANTES PUESTO TIPO | 1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE                | 1.12.- UBICACIÓN |
| TRE24-ESS-018  | D. INGENIERÍA DE SISTEMAS  | SUBD. SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA Y TELECOMUNICACIONES TERRESTRES | G. SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA | Nivel 6     | Experto/a 3  | Técnica   | I. TITULADOS            | Director/a de Obras de Señalización Ferroviaria | 1                              | Señalización ferroviaria. Dirección de obra | Madrid           |
| 1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| Dirección de Obras de Señalización Ferroviaria en líneas de la red convencional: profesional que ejerce de Director de Obras del subsistema Ferroviaria de Control, Mando y Señalización (CMS).  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 1. Revisión y gestión de la documentación previa necesaria para el comienzo de obras de Señalización Ferroviaria.  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 2. Asumir la responsabilidad de que las obras de Señalización Ferroviaria se ejecuten conforme al proyecto, a las condiciones contractuales y a la normativa vigente.  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 3. Gestionar las certificaciones, las incidencias contractuales y las relaciones con terceros en obras de Señalización Ferroviaria.  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 4. Llevar a cabo la recepción de la obra de Señalización Ferroviaria, realizando todas las gestiones asociadas a la misma.   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 2.- REQUISITOS   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA   |  |  |                             |             |              | 2.2.- OTROS REQUISITOS  |                         |   |                                |   |                  |
| Titulación Universitaria Media en Ingeniería Industrial (Ingeniería Técnica o Grado)   |  |  |                             |             |              | Al menos cuatro (4) años de experiencia en obras o mantenimiento de sistemas de señalización ferroviaria.<br>Al menos dos (2) años de experiencia como Dirección de Obra de mejora de sistemas de señalización ferroviaria en líneas de Cercanías.<br>Al menos dos (2) años de experiencia como Dirección de Obra de mejora de sistemas de telecomunicaciones ferroviarias en líneas de Cercanías.  |                         |   |                                |   |                  |
| 3.- PROCESO SELECTIVO. FASES   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS ( Máximo 40 puntos)  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | Puntos           |
| <p>La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.</p> <p>A efectos de méritos 1, se considerarán como periodos computables en INECO la contratación laboral directa, por medio de un contrato de puesta a disposición así como las prácticas extracurriculares realizadas en INECO.</p> <p>En los méritos 2 y 3 se considerarán como periodos computables en INECO la contratación laboral directa, por medio de un contrato de puesta a disposición no pudiendo consignarse etapas de prácticas curriculares o extracurriculares realizadas.</p>  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| <p><b>MÉRITO 1) EXPERIENCIA EN INECO.</b> Periodos de tiempo trabajados en Ineco durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos las posibles prácticas extracurriculares realizadas, así como los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.</p>  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | 12               |
| <p><b>MÉRITO 2) EXPERIENCIA EN INECO EN EL MISMO PUESTO Y UNIDADES ORGANIZATIVAS REALIZANDO LAS 4 FUNCIONES.</b> Experiencia en Ineco en el mismo puesto (indicado en el punto 1.6) y en las mismas Unidades Organizativas (señadas en el punto 1.3 y 1.4) o unidades organizativas equivalentes según Mapa de Puestos de Ineco realizando todas las funciones reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.14 durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.</p>   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | 20               |
| <p><b>MÉRITO 3) EXPERIENCIA EN INECO U OTRAS EMPRESAS REALIZANDO DOS O MÁS FUNCIONES.</b> Experiencia en Ineco o en otras empresas realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.14 durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.826 días (5 años), teniendo en cuenta a estos efectos los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto.</p> <p>No podrán consignarse en este mérito etapas de Beca / Prácticas Extracurriculares ni Curriculares.</p>   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | 8                |
| 3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | Puntos           |
| <p><b>3.2.1.- Ejercicio 1: Test de Competencias:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio.</p> <p>La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias Incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.</p>   |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| Competencia  | Descripción  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 1) Foco en el cliente.   | Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente. |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 2) Orientación a la calidad.   | Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.   |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 3) Gestión y Transmisión del conocimiento.   | Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.   |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 4) Trabajo en equipo   | Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos.                     |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| 5) Autonomía   | Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.   |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   |                  |
| <p><b>3.2.2.- Ejercicio 2: Entrevista Técnica:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.</p>  |  |  |                             |             |              |   |                         |   |                                |   | 40               |
| 4.1- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL directa, por contrato de puesta a disposición o realizando prácticas extracurriculares en INECO en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:   |  |  |                             |             |              | 4.2- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN con INECO en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:  |                         |   |                                |   |                  |
| <p><b>Para acreditar REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del DNI, NIE o identificación vigente.</li> <li>Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.</li> <li>Copia del permiso de trabajo, si corresponde.</li> <li>Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.</li> <li>Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.</li> <li>Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos.</li> </ul> <p><b>Para acreditar MÉRITOS:</b></p> <p>Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.</p> <p>No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa según se establece en la convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</li> <li>Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</li> </ol> |  |  |                             |             |              | <p><b>Para acreditar REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del DNI, NIE o identificación vigente.</li> <li>Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.</li> <li>Copia del permiso de trabajo, si corresponde.</li> <li>Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.</li> <li>Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.</li> <li>Si hubiere trabajado en Ineco en algún periodo en los últimos 5 años anteriores al momento de presentar la solicitud, certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.</li> </ul> <p><b>Para acreditar MÉRITOS:</b></p> <p>Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.</p> <p>No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</li> <li>Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.</li> </ol> |                         |   |                                |   |                  |